

# Nuevas Adquisiciones

Biblioteca “Felipe Tena Ramírez”

Hoja informativa • Año 18, No. 3, abril 2017



<http://cjbiblios.cjf.gob.mx>

/ijfescuelajudicial



@ijf\_escuela



@ijf\_escuela



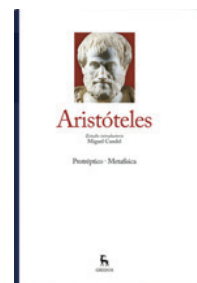
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
ESCUELA JUDICIAL

Secretaría Técnica de  
Investigación y Publicaciones  
Sidar y Roviroso No. 236, piso 2 ala sur  
Colonia del Parque, Delegación Venustiano Carranza  
51338900 Ext. 6636 y 6647  
[bibliotecaijf@correo.cjf.gob.mx](mailto:bibliotecaijf@correo.cjf.gob.mx)

**Autor:** Aristóteles  
**Título:** Aristóteles I : Protréptico, Metafísica  
**País:** España  
**Editorial:** Editorial Gredos, 2010.  
c, 470 páginas  
**Serie:** Grandes pensadores  
**Clasificación:** W010 / G752a

#### **Sinopsis tomada de la obra**

La obra de Aristóteles (384-322 a. C.), el discípulo más aventajado de Platón y su gran crítico, concentra la totalidad de la sabiduría griega de la antigüedad e inaugura la ciencia y la metafísica occidentales. La fuerza de su personalidad impregnará toda la vasta Edad Media hasta la llegada de Descartes y la época moderna. Mente metafísica a la par que científica, la Estagirita se interesó tanto por el estudio de la Naturaleza como por la antropología y la conducta de seres humanos. Sus obras siguen siendo una guía de sabiduría vital. El espíritu de Aristóteles, fascinado por la inmensa riqueza de la Naturaleza, no se conformó únicamente con investigar los hechos objetivos, ni con la observación de las plantas, los animales y hasta de los cataclismos naturales. El anhelo que lo embargaba lo impulsó a descubrir las causas primeras de las cosas y al escrutinio de la divinidad: Dios, como primero y único motor inmóvil, era la causa final del mundo, y la filosofía, la actividad más noble del ser humano.





**Autor:** Arlettaz, Fernando

**Título:** Matrimonio homosexual y secularización.

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

viii, 167 páginas

**Serie:** Cultura Laica ; 1

**Clasificación:** K321 / A723m

### **Sinopsis tomada de la obra**

El reconocimiento jurídico de las parejas homosexuales ha generado en los últimos años un debate público intenso en muchos países democráticos, con la pugna de posiciones polarizadas al respecto. Por lo tanto, este libro analiza las diferentes formas de regulación jurídica de parejas del mismo sexo desde el paradigma de la secularización, entendida como la diferenciación funcional entre la esfera religiosa, por un lado, y los ámbitos políticos y jurídicos, por el otro. Describe, asimismo, el proceso de secularización del derecho y del régimen matrimonial, al señalar las tensiones que estas transformaciones generan a nivel de la laicidad, la neutralidad estatal y la libertad religiosa. Finalmente, cuestiona la legitimidad del discurso religioso en la deliberación pública, resaltando, de esta forma, el avance secularizador y las resistencias en los procesos de producción normativa.

**Autor:** Arrocha Olabuenaga, Pablo  
**Título:** La Corte Internacional de Justicia vs. El Consejo de Seguridad : el poder de revisión judicial en el marco de la Carta de las Naciones Unidas.

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Editorial Porrúa, 2015.  
xxii, 114 páginas

**Clasificación:** D550 / A778c

#### **Sinopsis tomada de la obra**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene seis órganos principales, entre los que destacan el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia. Cada uno es autónomo e independiente y no está subordinado a una jerarquía política ni jurídica respecto de los otros. Como no existe un control de constitucionalidad o convencionalidad expreso en la Carta de la ONU, ¿qué sucede si el Consejo de Seguridad actúa más allá de los poderes que le confiere la Carta? Y al ser sus decisiones jurídicamente vinculantes, ¿la Corte Internacional de Justicia podría examinar la legalidad de tales decisiones? Los casos de Namibia y Lockerbie plantearon estas preguntas que siguen sin respuesta. El libro de Pablo Arrocha Olabuenaga, diplomático de carrera y profesor universitario, estudia a detalle las facultades y los límites del Consejo de Seguridad y la competencia de la Corte Internacional de Justicia para ejercer su poder de revisión judicial, y ofrece soluciones a un tema complejo e interesante mediante un análisis riguroso del Derecho Internacional Público, utilizando precedentes para atender los casos que pudieran presentarse en el futuro. En un contexto en el cual los Estados recurren a la ONU para legitimar sus actos en el ámbito internacional, como el reconocimiento de estatalidad, la anexión de un territorio o inclusive el uso de la fuerza, es necesario y apremiante tener respuestas concretas a estos dilemas jurídicos.





**Autor:** Cabrales Lucio, José Miguel.

**Título:** El principio de interpretación conforme en la justicia constitucional : teoría, práctica y propuesta de perspectiva comparada.

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Porrúa ; Instituto para la Protección de los Derechos Humanos, 2015.

xxxi, 430 páginas

**Serie:** Biblioteca Porrúa Derecho Procesal Constitucional ; 108

**Clasificación:** D150 / C1173p

### **Sinopsis tomada de la obra**

¿En qué consiste el principio de interpretación conforme? ¿Cuál es su origen? ¿Cuáles son sus raíces estructurales, sus fundamentos dogmáticos, sus objetivos iniciales y su evolución global? Estas cuestiones, estudiadas desde la perspectiva comparada y focalizadas en experiencias nacionales pioneras en el desarrollo de la justicia constitucional, tienen gran relevancia en contextos como el de México. En la presente obra se muestran de manera crítica los límites del principio de interpretación conforme y las consecuencias para la estructura del Estado y el equilibrio de poderes cuando se abusa de dicho principio. El autor aboga por una alternativa en el marco del Derecho procesal constitucional para evitar la tentación de emplear de modo indiscriminado y sin la debida consideración la interpretación conforme para resolver problemas constitucionales. El propósito del libro es ofrecer una gama amplia y profundamente analítica de argumentos para entender el principio de interpretación conforme y su trayectoria, ante su vertiginosa utilización multidimensional.

**Autor:** Campuzano Gallegos, Adriana.  
**Título:** Manual para entender el juicio de amparo:  
teórico -práctico  
**País:** Ciudad de México  
**Editorial:** Thomson Reuters, 2017  
Tercera edición  
xxxiii, 410 páginas  
**Serie:** Dofiscal  
**Clasificación:** I100 / C199m 2017

#### **Sinopsis tomada de la obra**

Esta obra contiene un estudio sencillo y puntual del juicio de amparo, de su promoción, tramitación y resolución a través del uso de diversos recursos didácticos, tales como gráficos, tablas, listas, esquemas, guías y formularios. Es una herramienta de consulta concebida para acompañar al lector que quiere conocer los principios y las reglas más importantes, así como los detalles y la información más precisa y actualizada sobre el juicio de amparo. Asimismo, su análisis se complementa con una descripción de los conceptos utilizados, su correlación con los textos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo, su interpretación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejemplos y tips derivados del conocimiento y experiencia profesional de más de 30 años en el sistema de impartición de justicia de la maestra Adriana Campuzano. Cabe señalar que en esta tercera edición destaca la incorporación de las tesis más recientes del Máximo Tribunal, la incorporación de la reforma de amparo en Materia Penal, publicada en junio de 2016, y una guía para la redacción de la demanda y demás promociones ante los tribunales. El libro está dirigido a cualquier persona que necesite elaborar una demanda de amparo, estudiantes de Derecho, abogados con poca experiencia forense, litigantes, académicos, activistas sociales y personas que operan el sistema de impartición de justicia, entre otros.





**Autor:** Durán Guardedeño, Antonio J,

**Título:** La Ley de la Gravedad Newton. La fuerza más atractiva del universo.

**País:** España

**Editorial:** RBA Contenidos Editoriales y Audiovisuales ; National Geographic, 2012.

167 páginas

**Serie:** Grandes ideas de la ciencia

**Clasificación:** 500 / G752n

### **Sinopsis tomada de la obra**

Isaac Newton lideró la revolución científica que tomó Occidente al asalto en el siglo XVII y cuyo punto álgido fue la publicación en 1687 de los Principia Mathematica, obra en la cual Newton postuló un cosmos armado por tres leyes que regían el movimiento y por una fuerza atractiva de alcance universal: la gravedad. A estas aportaciones fundamentales aún hay que sumar la invención del cálculo y las bases de la óptica para componer la figura de un genio sin parangón. Considerado por todo ello como la personificación misma del racionalismo, la realidad es que fue un hombre de una personalidad compleja y difícil que se enzarzó en agrias disputas con ilustres contemporáneos como Leibniz o Hooke y dedicó la misma energía intelectual a la ciencia que a la alquimia o la teología.

**Coordinador:** Espejel Mena, Jaime  
**Título:** Las relaciones intergubernamentales y la compensación de los desequilibrios territoriales.

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Distribuciones Fontamara ; Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro ; Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública, 2015.

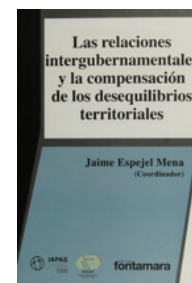
222 páginas

**Serie:** Doctrina Jurídica Contemporánea ; 73

**Clasificación:** F400.72 / R3821

### **Sinopsis tomada de la obra**

El libro está compuesto por una colección de artículos entrañablemente relacionados que buscan revisar las diferentes aristas de las relaciones intergubernamentales (RIG). El concepto analítico de RIG describe el contexto y los factores conducentes de la elaboración de políticas, el concepto de red como relaciones interorganizativas se centra en las estructuras y en los procesos mediante los cuales se organiza la elaboración de la política pública. El punto de partida es la aseveración de que las sociedades modernas se caracterizan por su diferenciación, sectorialización y complejidad. El resultado es la interdependencia funcional entre actores públicos y privados. Los gobiernos son cada vez más dependientes de la cooperación y de los recursos de actores que escapan a su control jerárquico. Estos cambios favorecen la emergencia de redes de políticas como formas particulares de gobernanza que permiten a los gobiernos la movilización de recursos políticos, en contextos en que estos recursos se encuentran dispersos entre actores públicos y privados. Las actuales y diferentes vicisitudes a las que se enfrentan los gobiernos y las sociedades para conformar condiciones que permitan una gestión que dé respuesta a las condiciones contemporáneas de la vida asociada, reclama la construcción de arreglos institucionales, como antecedentes del desempeño eficaz de los gobiernos. Las RIG reclaman la conclusión de una serie de arreglos institucionales que permitan que los enfoques, las tecnologías y procedimientos que emplea la administración pública enfrenten los cambios recientes.







**Autora:** García Inclán, Raquel Margarita

**Título:** La firma electrónica: desde un punto de vista jurídico

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Editorial Porrúa, 2016.

xviii, 299 páginas

**Clasificación:** C440 / G215f

### **Sinopsis tomada de la obra**

La presente obra muestra la heurística de la conexión entre los desarrollos de la técnica electrónica e instituciones jurídicas, clásicas y emergentes. Por lo tanto, esta reflexión jurídico-técnica resulta muy útil. El punto central del libro es la irrefutabilidad de que la firma electrónica facilita la contratación civil y comercial, realización de trámites administrativos ante autoridades públicas y emisión de resoluciones y notificaciones y, en general, los actos y negocios jurídicos. La capacidad del sistema normativo para actualizarse, en virtud de la hermenéutica legal que llevaron a cabo jueces y tratadistas, es un ejercicio que debiera ser obligatorio, una recapitulación a fondo de los posibles conflictos y vinculaciones deseables entre tecnología y Derecho, principalmente en el Derecho civil y mercantil. Replantear dicho sistema requirió una lectura distinta de los autores clásicos de las obligaciones jurídicas, como Borja Soriano, De Pina, Bejarano Sánchez, Pallares y de otras autoridades doctrinales.

**Coordinadores:** Godínez Méndez, Wendy A. y José Heriberto García Peña.

**Título:** Metodologías : enseñanza e investigación jurídicas : 40 años de vida académica, Homenaje a Jorge Witker.

**País:** México, D. F.

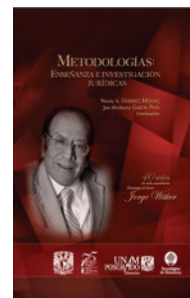
**Editorial:** Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas ; Tecnológico de Monterrey, 2015.

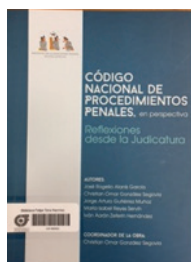
xxviii, 953 páginas

**Clasificación:** C100 / M593 2015

#### **Sinopsis tomada de la obra**

La obra que el lector tiene en sus manos forma parte de un reconocimiento académico al Dr. Jorge Witker V. por sus 40 años de vida académica. Está conformada por diversos artículos de especialistas y prestigiados autores que plasman perspectivas nacionales e internacionales vinculados a dos de las principales líneas de investigación jurídica, y metodología de la enseñanza del derecho. Dentro del área de metodología de la investigación jurídica se abordan, de forma actual y crítica, temas sobre los métodos, contextos y retos de la investigación con la enseñanza del derecho se analizan propuestas concretas de enseñanza en diversas materias jurídicas, el impacto de la educación, en la formación con perspectiva de género, aprendizaje complejo y constructivismo jurídico, entre otros temas. Obra de gran valía académica por los puntos de vista vertidos por los autores, que no sólo conforman un homenaje, sino un libro de referencia obligada para quienes tienen interés intelectual en estos temas.





**Coordinador:** González Segovia, Christian Omar

**Título:** Código Nacional de Procedimientos Penales, en perspectiva : reflexiones desde la Judicatura.

**País:** Ciudad de México.

**Editorial:** Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal, 2016.  
329 páginas

**Clasificación:** H618 / C3869

### **Sinopsis tomada de la obra**

Esta obra tiene por objeto esclarecer algunos temas relevantes y de controversia que suscita en la práctica la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, para servir de herramienta para los operadores del sistema y, al mismo tiempo, realizar aportes académicos serios desde la perspectiva de la judicatura. Por esta razón, se cuenta con la valiosa colaboración de cuatro jueces federales especializados en el nuevo sistema, así como de un académico destacado, quien fuera también juez especializado. La pretensión esencial de los autores estriba en transmitir soluciones prácticas y asequibles para el sistema acusatorio y oral, especialmente las que han implementado en su quehacer diario al operar con el Código Nacional, y por las que han zanjado las aparentes deficiencias, contradicciones, ambigüedades o vaguedades que dicho texto normativo refleja en su primera aproximación. Los autores tienen presente que la literalidad del texto sólo representa el primer acercamiento y punto de contacto para el esclarecimiento de la norma que subyace a la disposición que se interpreta. Incluso se parte de la base y preferencia de que la intelección del Código Nacional requiere del uso adicional de gran variedad de pautas interpretativas, como acontece con criterios sistemáticos, funcionales y de carácter axiológico principal, conforme a la ya expuesta estructura específica del Código. De ahí que, por ejemplo, sea un referente común el potenciar la pretensión legislativa imbibita en nuestra legislación adjetiva, especialmente en cuanto nuestro procedimiento penal está orientado a una salvaguarda de derechos fundamentales, y que su sustento deriva de los principios y características inmanentes al sistema acusatorio y oral. De esa manera, las interpretaciones correctivas, funcionales y a favor de la persona son expuestas y empleadas en los distintos capítulos de este libro como parámetro nuclear en la construcción de las propuestas de solución.

**Autor:** Gutiérrez Santos, Óscar  
**Título:** Conducta típica e imputación objetiva en derecho penal: referencia al tipo penal de delincuencia organizada.

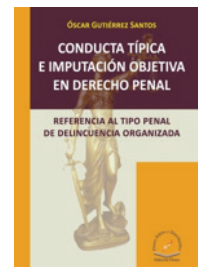
**País:** México, D. F.

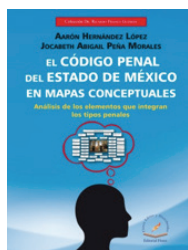
**Editorial:** Flores Editor y Distribuidor, 2015.  
xvii, 133 páginas

**Clasificación:** J314 / G9847c

### **Sinopsis tomada de la obra**

El acontecer del pensamiento jurídico penal acerca de las categorías o elementos del delito se ha construido a través de la historia con grandes pensadores alemanes y españoles, así pues, la categoría más analizada a través de esta referencia histórica ha sido la tipicidad, o como se concibe en la presente obra la conducta típica. Esta obra analiza los antecedentes más remotos de la conducta típica, ya que para el Derecho Penal, no cualquier conducta es relevante, sino sólo aquella que se encuentra en un tipo penal, por ello considera el autor que lo correcto será denominarla conducta típica, como primera categoría del delito. Por ende se considera relevante el estudio del concepto jurídico penal de acción, donde el análisis se centra en los conceptos históricos de la acción, como lo es el concepto causal y final de acción, y se hace una especial referencia a los conceptos de acción dentro de la dogmática penal actual, reseña necesaria para poder entender cuál es la acción que es relevante para el Derecho Penal y cual no lo es. Posteriormente se analiza los elementos que constituyen la conducta típica, esbozando el concepto de tipo penal, la relación y el nexo de imputación que existe entre la conducta y el tipo penal. Así como los elementos del tipo, los sujetos y objetos de la conducta típica. Así mismo, se aporta el estudio de la denominada teoría de la imputación objetiva del resultado, ya que es de suma importancia para los especialistas del Derecho Penal, ubicarse en la moderna dogmática, y poder vislumbrar los últimos apuntes doctrinarios de la polémica teoría. Finalmente se hace una especial referencia a uno de los delitos más dañinos para la sociedad: la delincuencia organizada, que se analiza desde una perspectiva de la imputación personal, haciendo referencia del conocimiento e imputación en la participación delictiva, lo cual resulta verdaderamente interesante desde la perspectiva que aquí se maneja, lo cual hace al autor conocedor de la Dogmática Penal Moderna.





**Autor:** Hernández López, Aarón

**Título:** El Código Penal del Estado de México en mapas conceptuales: análisis de los elementos que integran los tipos penales.

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Flores Editor y Distribuidor, 2014.

xxxiv, 595 páginas

Colección Dr. Ricardo Franco Guzman.

**Clasificación:** LE H440.725 2 / H4307c

### **Sinopsis tomada de la obra**

El presente estudio contiene la descripción de los elementos objetivos y normativos de cada uno de los delitos, que el Congreso Unicameral, Poder Legislativo del Estado de México, ha definido y catalogado como figuras típicas, con sus atenuantes, sus agravantes y excluyentes de responsabilidad penal. La obra se ha analizado separando cada fracción considerándola como un tipo autónomo y no como si fuese parte de un todo. En este nuevo libro, se observarán los diversos criterios doctrinales de autores mexicanos, tomando como presupuestos sólo los elementos básicos que identifiquen plenamente cada figura delictiva, mismas que el Ministerio Público, el juez, el licenciado en derecho, el profesor o el estudiante podrá observar la conformación de cada tipo penal, lo que permitirá integrar debidamente las averiguaciones, las consignaciones, los autos de orden de aprehensión, de formal prisión, las conclusiones, las sentencias, la apelación y el juicio de amparo mexicano. El presente instrumento de trabajo, elaborado a través de mapas conceptuales de carácter jurídico, se utilizaron dos diferentes numeraciones: la primera se hizo para comprender de la forma más clara posible lo que el legislador plasmó en la norma punitiva, en tanto que en la segunda numeración si se lee con detenimiento llevarán al lector a desentrañar los requisitos descritos en el tipo y por lo cual ambas numeraciones son autónomas.

**Autor:** Hidalgo Murillo, José Daniel  
**Título:** Argumentar en la oralidad, desde la publicidad, intermediación y contradicción : la argumentación en la audiencia oral y pública.

**País:** México, D. F

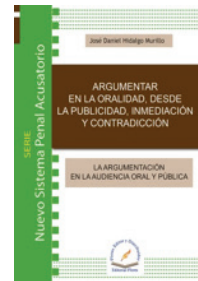
**Editorial:** Flores Editor y Distribuidor, 2015.  
xvi, 264 páginas.

**Serie:** Nuevo Sistema Penal Acusatorio

**Clasificación:** H618 / H6323a 2015

#### **Sinopsis tomada de la obra**

En este libro el autor procura descubrir los principios de publicidad, intermediación, contradicción, concentración y continuidad en la oralidad. Enseñando a argumentar desde ellos, porque son la razón de agravio de una sentencia.



**Autor:** Jaén, Marcos.  
**Título:** Maquiavelo. La política es independiente de la moral y solo persigue el poder.

**País:** España

**Editorial:** RBA Contenidos Editoriales y Audiovisuales, 2015.  
155 páginas

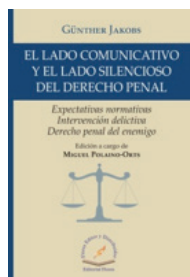
**Serie:** Aprender a pensar

**Clasificación:** W010 / A654m

#### **Sinopsis tomada de la obra**

Maquiavelo es considerado el fundador de la filosofía política moderna. Su revolucionaria concepción de esta disciplina, cuya práctica es independiente de la moral o la religión, tiene como objetivo lograr la supervivencia del Estado. Y ello solo puede conseguirlo un gobierno fuerte y decidido que mediante el ejercicio del poder sepa garantizar la estabilidad de la sociedad. La originalidad de su pensamiento ha escandalizado al mundo durante siglos, pero su aporte supuso el desarrollo y secularización de la reflexión política.





**Autor:** Jakobs, Günther

**Título:** El lado comunicativo y el lado silencioso del derecho penal : Expectativas normativas, intervención delictiva, derecho penal del enemigo.

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Flores Editor y Distribuidor, 2015.

148 páginas

**Clasificación:** J300 / J213I

### **Sinopsis tomada de la obra**

Günther Jakobs es el penalista más relumbrante de su generación. Su obra científica a nadie deja indiferente. En la presente publicación se ofrecen sus aportes más novedosos sobre temas fundamentales del Funcionalismo penal: la consideración del Derecho (la norma), el delito (la conducta) y la pena (la sanción) como una secuencia de tres comunicaciones sucesivas y contradictorias, las expectativas normativas como elemento aglutinador de los derechos fundamentales de los ciudadanos, la intervención delictiva como magnitud de imputación, así como el Derecho penal del enemigo, concepto acuñado por el renombrado profesor alemán, donde la comunicación jurídica se invisibiliza y se substituye por el silencio coactivo. Con este libro, cuya edición corre a cargo de su discípulo el profesor Polaino-Orts, Jakobs vuelve a ofrecernos una visión sugerente, crítica y provocadora de la Dogmática penal, que interesará de manera particular al estudioso mexicano. El libro cuenta, además, con una utilísimas introducción del catedrático español Miguel Polaino Navarrete que analiza la doctrina de Jakobs en perspectiva histórica, desde los orígenes de la Dogmática penal hasta el momento presente.

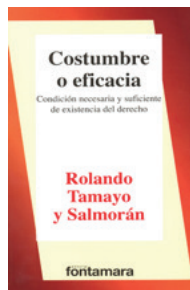
**Autor:** Suazo Rodríguez, Ángel A.  
**Título:** Rúbricas de derechos humanos  
**País:** México, D. F.  
**Editorial:** Flores Editor y Distribuidor, 2015.  
xx, 154 páginas  
**Clasificación:** E500 / S9399r

#### **Sinopsis tomada de la obra**

A lo largo de la historia se han cometido infinidad de atropellos a los derechos humanos, resulta asombroso que los protagonistas de estas trágicas escenas sigan siendo las propias autoridades encargadas de impartir justicia, por lo que los habitantes se han visto en la necesidad de alzar la voz y trabajando por sus convicciones e ideales. Con esta obra el maestro Ángel Suazo comienza su trayectoria en el terreno de los derechos humanos, exponiendo el concepto, la teoría general, los efectos de la reforma, la procuración de justicia y las comisiones y organismos protectores de los mismos. El Estado de Guerrero, del que es originario el autor, enfrenta una de las mayores crisis de gobernabilidad en la historia, frente a este escenario, el texto Rúbricas de Derechos Humanos más que ser un compendio de teoría sobre derechos humanos, es una forma de exigir que la violencia tiene que acabar, decir que merecemos un hogar seguro y acogedor en donde la libertad resuena en cada rincón, de combatir las detenciones arbitrarias de las autoridades y, para el caso de ser detenida una persona, se respeten sus derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esa es la esencia de este libro.







**Autor:** Tamayo y Salmorán, Rolando

**Título:** Costumbre o eficacia: Condición necesaria y suficiente de existencia del derecho.

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Distribuciones Fontamara, 2015.

**Serie:** Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política ; 128

179 páginas

**Clasificación:** C500 / T15c

### **Sinopsis tomada de la obra**

Este pequeño libro se encuentra fuertemente vinculado con las teorías jurídicas, las cuales, en tanto tales, son formas del positivismo. Éstas dan cuenta del derecho histórico, que existe o existió; i.e., por un derecho puesto, no supuesto. El derecho no se me revela ni me es congénito; no viene con la lluvia ácida, ni con la marea roja. Me intereso por el derecho, el único que hay, que es puesto por actos de voluntad humana que lo crean, aplican y derogan. Asimismo, el libro se circunscribe dentro de la tradición de la teoría jurídica analítica (The Analytical Jurisprudence) teoría jurídica que suscribe las tesis persistentes de Jeremy Bentham, John Austin y H.L.A. Hart. El hilo conductor es el análisis de lenguaje en que el derecho se formula, el cual tiene en la jurisprudencia dogmática su semántica exclusiva. De ahí que, la forma en que abordo el problema de la consuetudo (costumbre jurídica) y de la eficacia, se mantiene fuertemente ligada a la tradición jurídica romano-germánica, i.e., a la doctrina jurídica que ha dado forma al pensamiento jurídico de Europa continental.

**Coordinadores:** Redondo, María Cristina y Pablo Eugenio Navarro.

**Título:** La filosofía desde el derecho: Homenaje a Ricardo Caracciolo.

**País:** México, D. F.

**Editorial:** Distribuciones Fontamara, 2016.  
264 páginas

**Serie:** Doctrina Jurídica Contemporánea ; 76

**Clasificación:** C300 / R249f

#### **Sinopsis tomada de la obra**

Este libro reúne ensayos de prestigiosos autores de Latinoamérica, España e Italia acerca de algunos de los más importantes problemas de teoría del derecho y filosofía moral. Los ensayos se articulan en torno de la producción académica de Ricardo Caracciolo, uno de los filósofos del derecho más influyentes de la teoría jurídica contemporánea. Estos trabajos son una versión revisada de las presentaciones realizadas en el Congreso Internacional celebrado en Córdoba, Argentina (2012), como homenaje a la trayectoria de Ricardo Caracciolo.





**Autor:** Vaca y González, María Concepción.

**Título:** Inmovilización de cuentas bancarias por autoridades fiscales.

**País:** México

**Editorial:** Tirant lo Blanch, 2014.

130 páginas

**Serie:** La práctica del derecho mexicano ; 10

**Clasificación:** G558 / V112i

### **Sinopsis tomada de la obra**

En el presente libro se abordará la problemática reciente que se ha suscitado en nuestro país en torno al tema de los embargos e inmovilizaciones de cuentas bancarias por parte de autoridades fiscales. En efecto, la imposición de este tipo de medidas ha generado varios comentarios de distintos sectores sociales y cuestionamientos con respecto a la legalidad y la constitucionalidad que en la práctica tienen éstas. De tal modo, el análisis relativo al presente tema parte necesariamente del estudio de los preceptos legales aplicables a este tipo de facultades de la autoridad, mismos que se encuentran regulados en el Código Fiscal de la Federación. De esa forma se evidenciarán los vicios o irregularidades que presenta el ejercicio de las facultades que al efecto han sido concedidas a la autoridad en esta materia y las afectaciones que con éstas se producen en ocasiones, lesionando la esfera jurídica de los gobernados sujetos a estas medidas. Lo anterior, con base también en algunas de las recomendaciones que ha emitido sobre esta cuestión la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

**Autor:** Zeferín Hernández, Iván Aarón.  
**Título:** La prueba libre y lógica: sistema penal acusatorio mexicano.

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal, 2016.  
198 páginas.

**Clasificación:** H128 / Z43p



#### **Sinopsis tomada de la obra**

La prueba en el sistema penal acusatorio mexicano tiene diversas connotaciones, dependiendo del estado procesal con el que se relacione; así, puede denominarse evidencia, dato de prueba, medio de convicción, medio de prueba o prueba en sí misma. El camino para su perfeccionamiento será desde su anuncio, descubrimiento, ofrecimiento, admisión, exclusión, desahogo y valoración, con sus respectivas excepciones. De igual modo, la valoración de la prueba libre y lógica, es propia del sistema penal acusatorio mexicano e involucra diversos estándares probatorios y no sólo uno de ellos; por ello, se considera que pueden ser más o menos graduados, en directa proporción a su exigencia. El autor hace una descripción detallada y clara del concepto de prueba a través de sus diversas connotaciones, para enseguida continuar con el camino que sigue en el sistema acusatorio (anuncio, descubrimiento, ofrecimiento, admisión, exclusión, desahogo y valoración). En especial da énfasis en la valoración libre y lógica, que ahora establece el Código Nacional, donde no requerirá alguna tasación o regla estricta, sino que ésta se razonará en una libre apreciación, lo cual limita el paso de un sistema de íntima convicción, para dar cabida a la motivación y fundamentación de lo resuelto, a fin de dar certeza al gobernado de las determinaciones judiciales.



## PUBLICACIONES PERIÓDICAS

### Juez. Cuadernos de Investigación

Tirant lo Blanch  
Número 5 (2016)

#### Índice

Carlos Enrique Arenillas. *El derecho a la información pública en nuestras deliberativas: un fallo al sur.*

Juan Ángel Arroyo Kalis. *La tentación de silenciar: Derecho Penal y libertad de expresión. Análisis de la acción de inconstitucionalidad 29/2011.*

Carlos Báez Silva. *Justicia y paridad de género.*

Miguel Bonilla López. *Prostitución y justicia (análisis de una sentencia de amparo).*

Karlos A. Castilla Juárez. *Los derechos de quienes imparten justicia frente a procesos disciplinarios y más allá: una mirada desde la sentencia interamericana del caso López Lone y otros.*

Gustavo Fondevila y Alberto Mejía Vargas. *Análisis de la opinión de extradición 5/2000 (Juez Salvador Guillermo González Aguilar)*

Leopoldo Gama. *Imperio de la ley y activismo (electoral). Propuestas para un debate urgente.*

María Amparo Hernández Chong Cuy. *Dos reflexiones sobre la racionalidad de las sentencias.*

Miguel Ángel Hernández Romo y Miguel Ángel Hernández Romo Valencia. *La ejecución de sentencias extranjeras en México conforme al Código Federal de Procedimientos Civiles.*

Alfonso Herrera García. *El control "difuso" de las leyes en vía de amparo directo ¿una indebida limitación a su ejercicio? Comentario a la sentencia de la Suprema Corte en el amparo directo en revisión 1046/2012.*

Javier Martín Reyes. *Twitter, tuits y tuiteros: Análisis de una sentencia en materia electoral.*

Rodrigo Morabito. *La excepcionalidad de la privación de la libertad en el régimen penal juvenil y el razonamiento judicial restaurador. A propósito del fallo “M., J. A.” de la Sala 3 de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional.*

Alfredo Narváez Medécigo. *El honor colectivo como límite a la libertad de expresión en México: aproximación crítica al amparo directo en revisión 2806/2012 relacionado con el uso de expresiones homófobas en medios de comunicación impresa.*

Roberto Niembro Ortega. *Entre el liberalismo y el igualitarismo. Análisis del discurso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia sobre matrimonio igualitario.*

Marcos Francisco del Rosario Rodríguez. *El caso Miguel Vega: origen de la interpretación constitucional en México.*

Roberto Saba. *Sejean y la concepción liberal de la sociedad.*

Francisco Marcos Zorrilla Mateos. *Las incongruencias argumentativas del Tribunal Electoral : el caso PT.*

## Jueces para la Democracia. Información y Debate

Madrid, España

Número 87 (noviembre, 2016)

### Índice

#### Debate

Pablo de Lora. *Sexo (con)sentido: el feminismo ante la encrucijada de la prostitución.*

Eirene de Prada. *Vigilancia masiva y derecho a la privacidad.*

Pedro Hinojo González. *La disuasión de las infracciones del derecho de la competencia.*

#### Estudios

Luigi Ferrajoli y Dario Ippolito. *Libertad y propiedad en la teoría de los derechos.*

Enrique Anarte Borralló. *Los delitos de corrupción en los negocios tras la reforma penal de 2015: bases político-criminales y técnico-jurídicas.*



Carlos Hugo Preciado Domènech. *La responsabilidad penal de las personas jurídicas y su interpretación por el Tribunal Supremo.*

### **Cuestiones de Ordenamiento Judicial**

Fernando Zubiri de Salinas. *Defensa de la independencia judicial. Funciones de amparo del Consejo General del Poder Judicial.*

### **Internacional**

Goffrey Vos. *La protección de la independencia de los jueces y la garantía de su imparcialidad.*

### **Apuntes**

*¿Puede ser 'rabiosa' la independencia judicial?*

*Algo huele a podrido en ciertos medios judiciales de Las Palmas*

*¿El madrileño Campus de la Justicia camino del juzgado?*



### **Revista Investigaciones Jurídicas**

Escuela Libre de Derecho  
Año 40, Número 40, (2016)

### **Contenido**

#### **Doctrina General**

Leopoldo Burruel Huerta. *De la manus iniectio a la lex poetelia papiria. De la barbarie a la civilización.*

Luis Norberto Cacho Pérez. *Los derechos culturales y la ley de cultura.*

Susana Gabriela Camacho Maciel. *El federalismo legislativo y judicial, análisis desde la reforma al Nuevo Sistema de Justicia Penal en México.*

Mario Simón Canto. *La justicia: entre la legitimidad de la antigüedad y la ineficiencia en la modernidad.*

Francesco Dal Canto. *Los nuevos derechos: entre la Constitución italiana y las cartas europeas.*

Óscar Arnulfo de la Torre Lara. *Ceguera ilustrada y cultura constitucional. Derechos Humanos, territorialidad y sujetos de la historia.*

Jesús Antonio de la Torre Rangel. *Los Acuerdos de San Andrés, veinte años después: Derecho insurgente.*

Gonzalo Farrera Bravo, Jesús Manuel Niebla Zatarain y Victoria Meza Chávez. *Brexit: una mirada constitucional y geopolítica.*

Rodolfo Vidal Gómez Alcalá. *Miguel Villoro Toranzo crítico vitalista de la razón jurídica. A 25 años de su muerte.*

Francisco González de Cossío. *Arbitraje y empresa familiar. Yuri González Roldán. La regla jurídica en Neracio Prisco (jurista del siglo II D.C.)*

Ramón Hernández Cuevas. *El control convencional de los intereses usurarios como tema relevante dentro de la interpretación constitucional.*

Rodolfo Moreno Madrigal. *La teoría de la argumentación jurídica y la jurisprudencia en México.*

Carlos Müggenburg. *El aborto y su “despenalización”. Segunda parte.*

Elí Rodríguez Martínez. *Distinción y equiparación entre las instituciones de asilo y refugio en el sistema interamericano.*

Luis Ariel Salanueva Brito. *Panorama legal y jurisprudencial del daño moral.*

Juan Pablo Salazar Andreu. *Las constituciones del Estado Libre y Soberano de Puebla de cara al desarrollo constitucional del Estado Mexicano (1825-1917).*

Mario A. Téllez G., Mariana Moranchel P. *La administración de justicia federal entre 1869 y 1910: casos de falsificación de moneda en el primer juzgado penal del distrito en Toluca.*

Mariana Tenreiro de Kaye y Dionisio J. Kaye. *Tercerización laboral 2004 y subcontratación laboral 2012.*



Laura G. Zaragoza Contreras y Juan José Pulido Rogel. *Ante la comisión del delito de desaparición forzada de personas ¿es efectivo el juicio de amparo?*

María Zaragoza Sigler. *Derecho y Economía.*

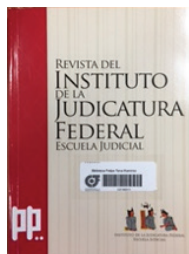
### **Discursos**

Luis M. Díaz Mirón. *Discurso del Rector de la Escuela Libre de Derecho, en la Ceremonia de inauguración de cursos 2016 – 2017.*

Luis M. Díaz Mirón. *Discurso para conmemorar el Décimo Aniversario de la primera Maestría en la Escuela Libre de Derecho.*

Rodolfo Vidal Gómez Alcalá. *Discurso para conmemorar el Décimo Aniversario de la primera Maestría en la Escuela Libre de Derecho.*

Roberto Romboli. *Los derechos fundamentales, entre el juez y el legislador. Conferencia para conmemorar el Décimo Aniversario de la primera Maestría en la Escuela Libre de Derecho.*



### **Revista del Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial**

Instituto de la Judicatura Federal

Núm. 42, 2016

### **Contenido**

#### **Estudios. Derecho de acceso a la justicia**

Jorge Luis Barrera Vergara. *La necesidad y propuesta de modificaciones físicas de inmuebles, adecuaciones tecnológicas y administrativas para la atención de grupos vulnerables: niños, migrantes, población indígena y personas con discapacidad.*

Roberto Blanco Gómez. *Los elementos (ausentes) del acceso a la justicia en la Ley de Amparo.*

Alberto Díaz Díaz. *La inflexibilidad de los términos en la Ley de Amparo y el acceso a la justicia.*

Miguel Mendoza Montes. *El derecho de acceso a la justicia : ¿la justicia burocrática local presenta un problema de anomia?*  
José Saturnino Suero Alva. *Acceso a la justicia: análisis comparativo entre Cuba y México.*

#### Foro

Lino Camacho Fuentes. *Interacción del principio de contradicción que rige el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y la institución de la suplencia de la queja deficiente en el juicio de amparo.*

Armando Hernández Cruz. *La justicia electoral y de procesos democráticos.*

Carmen Patricia López Olvera. *La competencia epistémica legislativa del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales.*

José Alfonso Montalvo Martínez. *Eficiencia, eficacia y calidad: hacia un modelo de Sistema Único de Trámite de los Juicios de Amparo Indirecto.*

Ramsés Samael Montoya Camarena. *Historicidad y progresividad en los derechos sociales: condiciones de justiciabilidad.*

#### Comentarios Jurisprudenciales

Miguel Ángel Aguilar López. *Auto de vinculación a proceso.*

Gerardo Domínguez. *Método para identificar la usura de los intereses pactados en un contrato de arrendamiento civil.*

Juan José Franco Cuervo. *Iura novit curia vs. el test de argumentación mínima exigida por el juez o tribunal de amparo para la eficacia de los conceptos de violación o agravios.*

Gerardo Gómez Álvarez. *¿Proporcionalidad o equilibrio de penalidades? : Comentario al criterio de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a los niveles ordinales y cardinales para analizar su constitucionalidad.*

Carla Alejandra Rivera Pérez. *Reivindicación jurisprudencial y fluctuación interpretativa :análisis crítico de dos tesis emitidas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la luz del Estado de Derecho.*

## Reseñas

Aristeo García González. *El acceso a la información judicial en el derecho comparado : España, Francia, Portugal, Reino Unido e Israel.*

Víctor Hugo Hiram Magallanes Martínez. *Derecho y ciencia de José Ramón Cossío Díaz.*

Víctor Hugo Hiram Magallanes Martínez. *Escuela judicial : proyecto México de Julio César Vázquez-Mellado García*

Ariel Alberto Rojas Caballero. *Aportaciones principales del libro "El control difuso y la recepción del control de convencionalidad de Derechos Humanos en México"*



## Teoría y Realidad Constitucional

Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Número 38, (2º. semestre, 2016)

### Sumario

*Encuesta sobre la independencia del Poder Judicial*

### Estudios

Francisco Javier García Roca. *Control parlamentario y convergencia entre presidencialismo y parlamentarismo.*

Juan Fernando López Aguilar. *El caso de Polonia en la UE: retrocesos democráticos y del Estado de derecho y «dilema de Copenague»*

Artemi Rallo Lombarte. *La amenazada independencia de la Autoridad de Responsabilidad Fiscal.*

Ángel Rodríguez- Díaz Vergara. *El régimen constitucional de los partidos políticos en el derecho de la Unión Europea: : un equilibrio sui generis.*

Rosario García Mahamut. *La ductilidad del derecho a la protección internacional (refugio y protección subsidiaria) ante las crisis humanitarias: un desafío para Europa y para el Sistema Europeo Común de Asilo.*

Juan-Luis Gómez Colomer. *Privilegios procesales inconstitucionales e innecesarios en la España democrática del siglo XXI: el sorprendente mantenimiento de la institución del aforamiento.*

Leonardo Álvarez Álvarez. *La coerción estatal del art. 155 CE en la estructura del estado autonómico.*

María Jesús García Morales. *Investigación y federalismo: la reforma de la Ley Fundamental de Bonn de 2014, ¿qué cambia?*

Juan José Ruiz Ruiz. *Más dependiente y menos competente: el nuevo senado belga de comunidades y regiones tras la reforma constitucional.*

Rosa María Fernández Riveira. *Nuevos enfoques de la independencia judicial. Dos puntas de iceberg en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial: la comisión permanente del CGPJ y el gabinete técnico del Tribunal Supremo.*

#### **Notas**

Luis Rodríguez Ramos. *Apariencia y realidad en la esponsabilidad patrimonial del estado Juez (limitadavigencia del artículo 121 CE)*

Piedad García-Escudero Márquez. *Iniciativa legislativa del gobierno y técnica normativa en las nuevas leyes administrativas (leyes 39 y 40/2015).*

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui. *La Revista Derecho Público (1932/1936): un oasis de libre expresión del derecho político entre dictaduras.*

Alfredo Allué Buiza. *Los derechos fundamentales en Turquía, un claro retroceso.*

Rosario Serra Cristóbal. *Los derechos fundamentales en la encrucijada de la lucha contra el terrorismo yihadista: Lo que el constitucionalismo y el Derecho de la Unión Europea pueden ofrecer en común.*

#### **Panorámica**

Stephane Pierre-Caps. *El fracaso del proyecto de ley constitucional «de protección de la nación» para incluir en la constitución francesa el estado de urgencia y la privación de la nacionalidad.*

Humberto Nogueira Alcalá. *Democracia, poder constituyente o reforma constitucional y sus implicancias jurídicas en el proceso político de cambio constitucional en Chile.*

Carlo Fusaro. *La nueva ley electoral italiana de 2015, un reto para el parlamentarismo débil.*

Miguel Nogueira de Brito. *La jurisprudencia de la «crisis» del Tribunal Constitucional portugués.*

José Manuel Martínez Sierra y Juan Manuel Mecinas Montiel. *Control de armas en el nuevo federalismo americano. Adoración Galera Victoria. Acciones de filiación y abdicación en la monarquía constitucional belga.*

### **Tribunal Constitucional**

Ignacio Villaverde Menéndez. *Cumplir o ejecutar: La ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional y su reciente reforma.*

César Aguado Renedo. *El recurso previo de inconstitucionalidad frente a proyectos de estatutos de autonomía y de su modificación.*

**Antonio Arroyo Gil.** *Otra vuelta de tuerca a la autonomía local.*

### **Semblanzas**

Manuel Aragón Reyes. *Semblanza de Francisco Tomas y Valiente.*

### **Recensiones**

Javier Pérez Royo. *La reforma constitucional inviable (Eloy García López)*

Luis Aguiar de Luque (ed.). *Independencia Judicial y Estado Constitucional. El Gobierno judicial, (Maribel González Pascual y Covadonga Ferrer Martín de Vidales)*

Juan Luis Requejo Pagés. *El sueño constitucional, (Miguel Azpiarte Sánchez).*

Ángel Rodríguez-Vergara Díaz. *El honor de los inocentes (y otros límites a la libertad de expresión relacionados con la Administración de Justicia), (Abraham Barrero Ortega).*

Juan Francisco Sánchez Barrilao. *De la Ley al Reglamento Delegado. Deslegalización, acto delegado y transformaciones del sistema de fuentes, (María Mercedes Serrano Pérez)*

Tudela Aranda, J. *El fracasado éxito del Estado autonómico:  
una historia española, (Pablo Sánchez Molina)*